

## Recibo Por Cargas De La Locación (expensas, Impuestos, Tasas, Consumos, Etc.) A Cargo Del Locatario Y Que Pagó (adelantó) El Locador

Recibo por cargas de la locación (*expensas, impuestos, tasas, consumos, etc.*) a cargo del locatario y que pagó (*adelantó*) el locador

**N°... RECIBO DINERARIO POR REPETICIÓN DE OBLIGACIONES. RECIBÍ** del Sr. ... (*DNI. ...*), la suma de PESOS ... (*\$....*), en devolución de los gastos a su cargo y pagados en su nombre, correspondientes al contrato de locación de fecha 00/00/..., por finca ubicada en ... y correspondientes a los vencimientos, consumos y montos siguientes: **a)** expensas comunes de la PH, venc. 00/00/..., \$...; **b)** AySA, venc. 00/00/..., \$...; **c)** Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza (*ABL*), venc. 00/00/..., \$...; **d)** Impuesto Inmobiliario, venc. 00/00/..., \$...; **e)** Electricidad, venc. 00/00/..., \$...; **f)** Gas natural, venc. 00/00/..., \$...; **g)** Televisión por abono, venc. 00/00/..., \$...; **h)** Seguridad privada, venc. 00/00/..., \$...; **i)** Telefonía fija, venc. 00/00/..., \$...- Librado en ..., el día ... del mes de ... del año ... (*datos del locador, firma y aclaración manuscrita*) <<<*NOTA: Es conveniente en ciertos casos, que aunque el locatario haya asumido la obligación de pagar algunos impuestos o servicios, sea el locador-propietario (titular ante los entes respectivos) quien los cancele, pudiendo asegurar así su continuación más no ser objeto de ?cortes?, intimaciones y hasta expeditivos embargos o ?congelamientos? de cuentas bancarias (PBA).*>>>